

IPRAM

Estudiante: Sheyla Rocío Alvarado García

Grado: 5o. Admón.

Catedrático: Gerardo Barrios

Derecho

Actividad #3

Clases de Parentesco

Parentesco de Consanguinidad: Este parentesco es como la relación o conexión que existe entre las personas que descienden de un mismo tronco o raíz, o que están unidas por los vínculos de la sangre.

Parentesco de Consanguinidad en Línea Recta: Es el que existe entre personas que descienden unas de otras. Ejemplo: como padres, abuelos, bisabuelos, tatarabuelos... o descendientes, como hijos, nietos, bisnietos, tataranietos

Parentesco de Consanguinidad en línea Colateral, Oblicua o Transversal: es la que forman las personas que, aunque no procedan las unas de las otras, si descienden de un tronco común, por ejemplo: hermano y hermana, hijos del mismo padre y madre; sobrino y tío que proceden del mismo tronco, el abuelo.

Parentesco de Afinidad: Es el parentesco que surge del matrimonio y existe entre los esposos y entre uno de estos y los respectivos parientes consanguíneos del otro. Por ejemplo, los cuñados, los hermanos del conyugue y los conyugues de los hermanos.

Parentesco Civil o Legal: Surge en la adopción. Ejemplo: el adoptante y el adoptado